

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GYMTURS S.A*****

En la Ciudad de Guayaquil, Cantón del mismo nombre al día 30 de Abril del año 2013, a las diez horas, en la sala de sesiones de la Compañía ubicada en Clemente Ballén 511 y Boyacá, se reúnen los accionistas de la Compañía **GYMTURS S.A.** al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías vigente, Actúa como Presidente de la Junta, la Sra. Pilar Antonieta Gallardo Ruiz y como Secretario de la Junta el Sr. Willian Troya Piguave, el Presidente de la Junta dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario, y se de cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectuó el siguiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con las constancias de las acciones que representan el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

UNO) La Sra. Hilda Rosa Gallardo Ruiz, propietaria del cuarenta y cinco por ciento (45%) de las acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de 1 dólar (US\$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada uno **DOS)** La Sra., Pilar Antonieta Gallardo Ruiz, propietaria del cuarenta y cinco por ciento (45%) de las acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de 1 dólar (US\$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada uno **TRES)** La Sra., Erika Verónica Muñiz Medina, propietaria del diez por ciento (10%) de las acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de 1 dólar (US\$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada uno, los accionistas representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos Dólares (US\$ 800,00) dólares de los Estados Unidos de América íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Las Acciones deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuestos en el Artículo 238 de la Ley de Compañías Vigentes para el efecto de tratar el siguiente orden del día el mismo que también es fijado por unanimidad, con la finalidad de conocer y resolver lo siguiente.

- 1.- Informe del Comisario y memoria del Gerente General
- 2.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2012
- 3.- Resolución sobre las pérdidas o ganancias del ejercicio
- 4.- Designación del Comisario de la Compañía, el Gerente General

Pone a consideración de la Sala el orden del día mencionando y esta lo aprueba por unanimidad.

A continuación el Gerente General procedió a dar un informe del comisario y la memoria del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2012

1. Acto seguido presento el informe del Comisario y memorias del Gerente General, los mismos que fueron aprobados por la Sala.-
- 2.- Se conoció el Estado de Situación Financiera del año 2012, así como también el Estado de Resultados Integral y otros resultados Integrales, el Estado de cambio en el Patrimonio y el estado de flujo de Efectivos del mismo periodo los cuales fueron aceptados por unanimidad.
- 3.- La Sala resolvió que las Utilidades del Ejercicio una vez repartidas el 15% sean destinadas a la cuenta Utilidades no Distribuidas
- 4.- Por último se procedió a designar como Comisaria Principal a la Ing. Elena Ortega por el periodo de un año

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad

Acto seguido procede a levantar la sesión siendo las doce horas y veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los concurrentes a continuación,

Sra., Hilda Rosa Gallardo Ruiz, Sra., Pilar Antonieta Gallardo Ruiz., Sra., Erika Verónica Muñiz Medina accionistas.



Willian Troya Piguave

SECRETARIO DE LA JUNTA